

ACCIÓN URGENTE

APLAZADA HASTA EL 9 DE ENERO VISTA DE APELACIÓN DE PROFESIONALES MÉDICOS

La vista de apelación ante un tribunal civil de 20 profesionales de la salud bahreiníes condenados por un tribunal militar se ha aplazado hasta el 9 de enero.

Los **20 profesionales de la salud** fueron condenados el 29 de septiembre de 2011 a entre 5 y 15 años de prisión por un tribunal militar en relación con las manifestaciones populares contra el gobierno de febrero y marzo. El 28 de noviembre comparecieron en la segunda vista de su apelación ante el Tribunal Penal Superior de Apelación. Una delegación de Amnistía Internacional asistió a la vista, junto con las de otras ONG y medios de comunicación extranjeros.

Los 20 siguen enfrentándose a otros cargos, entre ellos: "estar en posesión de armas sin licencia", "ocupar un edificio público [el complejo médico de Salmaniya de la capital bahreiní, Manama]" e "instar a derrocar el régimen". El 28 de noviembre, el fiscal presentó varias armas como prueba contra ellos, incluidos cuchillos, cadenas, espadas, dos fusiles Kalashnikov y munición, pero no explicó cómo se habían utilizado ni de qué modo estaban relacionadas con los acusados. El fiscal militar no había mostrado esas armas en el juicio en primera instancia ante el Tribunal de Seguridad Nacional. El fiscal pretendía que se reprodujera en la vista un DVD con testimonios de algunos testigos que inculpaban a los médicos, pero los abogados defensores se opusieron y dijeron al tribunal que ellos también tenían pruebas documentales de descargo, que debían escucharse entonces a la vez. El tribunal decidió que tanto los abogados como el fiscal presentaran sus pruebas en la próxima vista, que se celebraría el 9 de enero. Los abogados defensores protestaron además por el hecho que se hubieran mostrado las armas en la vista pese a no haber constancia de ellas en ningún registro y señalaron que el número de balas presentado no parecía corresponderse con la cantidad que el fiscal había dicho que iba a presentar.

La vista se ha aplazado hasta el 9 de enero, y los abogados defensores han pedido al tribunal que levante la prohibición de viajar impuesta a la mayoría de los médicos, que investigue las presuntas torturas sufridas por algunos de ellos, que les permita reincorporarse a sus puestos de trabajo y que permita a los abogados utilizar el informe de la Comisión Independiente de Investigación de Bahrein en la defensa y les proporcione una lista de las armas presentas por el fiscal como prueba.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE, en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- Instando a las autoridades bahreiníes a que garanticen que la vista de apelación cumple las normas internacionales sobre juicios justos.
- Expresando preocupación por que, sin son encarcelados, los acusados puedan ser presos de conciencia, reclusos únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y reunión.
- Instando a las autoridades a que abran de inmediato una investigación independiente e imparcial sobre la presunta tortura u otros malos tratos infligidos a algunos de los acusados, hagan públicos los resultados y pongan a los responsables a disposición judicial.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 19 DE ENERO DE 2012 A:

Rey
King
Shaikh Hamad bin 'Issa Al Khalifa
Office of His Majesty the King
P.O. Box 555

Rifa'a Palace, Manama, Bahrein
Fax: +973 176 64 587

Tratamiento: Majestad
Ministro de Justicia y Asuntos Islámicos
Minister of Justice and Islamic Affairs
Shaikh Khaled bin Ali Al Khalifa
Ministry of Justice and Islamic Affairs
P. O. Box 450, Manama , Bahrein
Fax: +973 175 312 84
Tratamiento: Excelencia

Primer Ministro
Prime Minister
Prince Khalifa bin Salman Al Khalifa
Office of the Prime Minister
P.O. Box 1000, al-Manama, Bahrein
Fax: +973 175 33 033
Tratamiento: Your Highness / Alteza

Envíen también copia a la representación diplomática acreditada en su país. Inserten a continuación las correspondientes direcciones:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e. Dirección de correo electrónico Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada. Esta es la tercera actualización de AU 296/11. Más información: <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE11/058/2011>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

APLAZADA HASTA EL 9 DE ENERO VISTA DE APELACIÓN DE PROFESIONALES MÉDICOS

INFORMACIÓN ADICIONAL

Las 20 personas juzgadas y condenadas el 29 de septiembre forman parte de un grupo de 48 profesionales de la salud del complejo médico de Salmaniya que fueron detenidos en marzo y abril de 2011. Algunos de ellos habían concedido entrevistas a periodistas extranjeros y acusado al gobierno de cometer abusos contra los manifestantes. Todos pasaron varias semanas recluidas en régimen de incomunicación. En la mayoría de los casos, sus familias no conocieron su paradero durante la mayor parte del tiempo, y sólo se les permitió verlos en la primera sesión del juicio ante el tribunal militar, el Tribunal de Seguridad Nacional de Primera Instancia, que empezó el 6 de junio. El 13 de junio se dividió a los 48 en dos grupos: Veinte de ellos fueron acusados de delitos graves, y el resto, de faltas. Muchos de ellos se declararon en huelga de hambre en protesta por su detención y juicio, y en agosto y septiembre de 2011 fueron quedando gradualmente en libertad bajo fianza.

Trece de los profesionales de la salud –‘Ali ‘Esa Mansoor al-‘Ekri, Nader Mohammed Hassan Dewani, Ahmed ‘Abdulaziz Omran Hassan, Mahmood Asghar ‘Abdulwahab, ‘Abdulkhaleq ‘Ali Hussain al-‘Oraibi, Ghassan Ahmed ‘Ali Dhaif, Bassim Ahmed ‘Ali Dhaif, Ebrahim ‘Abdullah Ebrahim, Sayed Marhoon Majid al-Wedaei, Roula Jassim Mohammed al-Saffar, Nada Sa‘eed ‘Abdelnabi Dhaif, ‘Ali Hassan al-Sadadi y Qassim Mohammad ‘Omran– fueron condenados a 15 años de prisión; Hassan Mohammed Sa‘eed Nasser y Sa‘eed Mothaher Habib Al Samahiji, a 10, y Fatima Salman Hassan Haji, Dhia Ibrahim Ja‘far, Najah Khalil Ibrahim Hassan, Zahra Mahdi al-Sammak y Mohammed Faeq ‘Ali Al Shehab, a 5. Todos están ahora en libertad bajo fianza.

El 29 de junio, el rey decretó que todas las causas relacionadas con las manifestaciones de febrero y marzo de 2011 se remitieran a los tribunales civiles ordinarios; posteriormente, el 18 de agosto, dictó un nuevo decreto (Decreto 28/20011) ordenando que el Tribunal de Seguridad Nacional de Primera Instancia continuara ocupándose de las causas por delitos graves y que fueran sólo las causas por faltas las que se remitieran a los tribunales civiles ordinarios. A principios de octubre dejaron de celebrarse juicios ante dicho tribunal, y desde entonces todos los juicios han tenido lugar ante tribunales civiles.

La Comisión Independiente de Investigación de Bahreín se estableció con arreglo a un real decreto el 29 de junio con objeto de investigar los abusos cometidos durante las manifestaciones de febrero y marzo, así como otros cometidos en los meses siguientes. Su informe completo se publicó el 23 de noviembre.

Se tratan en él centenares de casos, que incluyen palizas de las fuerzas de seguridad a manifestantes, detenciones arbitrarias masivas de activistas de la oposición, en su mayoría chiíes, y torturas generalizadas causantes en cinco casos de muerte bajo custodia. Al menos 46 personas murieron en total en relación con las manifestaciones, incluidos cinco miembros del personal de seguridad. En el informe se insta al gobierno bahreiní a establecer de inmediato un organismo independiente, formado por representantes de la sociedad civil, la oposición y el gobierno, para supervisar la aplicación de las recomendaciones de la Comisión, emprender reformas legislativas para garantizar que la legislación se ajusta a las normas internacionales de derechos humanos y hacer rendir cuentas a los responsables de abusos.

Nombres: ‘Ali ‘Esa Mansoor al-‘Ekri (hombre), Nader Mohammed Hassan Dewani (hombre), Ahmed ‘Abdulaziz Omran Hassan (hombre), Mahmood Asghar ‘Abdulwahab (hombre), ‘Abdulkhaleq ‘Ali Hussain al-‘Oraibi (hombre), Ghassan Ahmed ‘Ali Dhaif (hombre), Bassim Ahmed ‘Ali Dhaif (hombre), Ebrahim ‘Abdullah Ebrahim (hombre), Sayed Marhoon Majid al-Wedaei (hombre), Roula Jassim Mohammed al-Saffar (mujer), Nada Sa‘eed ‘Abdelnabi Dhaif (mujer), ‘Ali Hassan al-Sadadi (hombre), Qassim Mohammad ‘Omran (hombre), Hassan Mohammed Sa‘eed Nasser (hombre), Sa‘eed Mothaher Habib Al Samahiji (hombre), Fatima Salman Hassan Haji (mujer), Dhia Ibrahim Ja‘far (mujer), Najah Khalil Ibrahim Hassan (mujer), Zahra Mahdi al-Sammak (mujer) y Mohammed Faeq ‘Ali Al Shehab (hombre)

Género: ambos

Más información sobre AU: 296/11 Índice: MDE 11/065/2011 Fecha de emisión: 8 de diciembre de 2011

